ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2105	Gestión publica local en Santa Fe
Versión	30	del 26-ENERO-2024
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa	
	NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	
	Componente inflexible - Gestión Pública Local
	Componente inflexible - Inspección, vigilancia y control

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En concordancia con el Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos para la localidad de Santa Fe (2018):

"La Localidad de Santa Fe limita al norte con la localidad de Chapinero, con el Río Arzobispo de por medio; al oriente con los municipios de Choachí y Ubaque; al sur con las localidades de Antonio Nariño y San Cristóbal, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1, la Calle 3 Sur y las Transversales 10 Este y 13 Este de por medio; y al occidente con las localidades de Teusaquillo y Los Mártires, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio. De la localidad de Santa Fe se extrae una porción de terreno que corresponde a la localidad de La Candelaria.

La topografía de Santa Fe combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte. La localidad de Santa Fe tiene una extensión de 4.517,1 hectáreas, de las cuales 651,4 hectáreas son de suelo urbano y 3.865,6 hectáreas de suelo rural. No posee suelo de expansión. Vale la pena destacar que con la Resolución 228 de 2015 donde se clarifican imprecisiones cartográficas en los mapas de 2004 del Distrito y se redefine el perímetro urbano de la ciudad, en esta localidad disminuyó el suelo urbano en 45 hectáreas y aumento el suelo rural en esta misma proporción".

De acuerdo con el Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe (2020) ¿la Alcaldía Local tiene su sede administrativa en el barrio Las Nieves, en una estructura de 6 pisos con 900 m2 construidos que resultan insuficientes para la atención de la población local y de la población flotante que de acuerdo con datos de Fedesarrollo puede superar las 1.500.000 personas diarias. Por otra parte, la capacidad Administrativa Orgánicamente la Alcaldía Local tiene tres áreas principales El Despacho del Alcalde Local, el Área de Gestión para el Desarrollo Local Administrativo y Financiero y el Área para la Gestión Policiva y Jurídica que coordina las Inspecciones de Policía de la Localidad.

Para la administración actual es imperativo ejercer un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, en aras de mejorar los indicadores de gobernabilidad local y generar confianza en la ciudadanía, de igual modo, propende por llevar a cabo las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento y prestación de los servicios propios de la Alcaldía Local de Santa Fe, como elementos estructuradores del proceso de gobernabilidad local.

IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2105	Gestión publica local en Santa Fe
Versión	30	del 26-ENERO-2024
Código BPIN		

En el marco de lo anterior, y bajo el Plan de Desarrollo Local ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Santa Fe¿ se generaron como estrategias por una parte ¿realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía Local en desarrollo del Decreto 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019, tales como la gestión del talento humano necesario, adecuaciones físicas tecnológicas, etc.¿; por otra, ¿aumentar la capacidad funcional de las inspecciones de policía a través del talento humano requerido para el cumplimiento de sus funciones¿.

¿La Alcaldía Local de Santa Fe, desarrolla acciones en dos ámbitos particulares, la gestión externa que se resume en la provisión de bienes de servicios para complementar e impactar los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital, y por otra parte la gestión interna que comprende todas aquellas acciones que conforman las actividades misionales y de apoyo que permiten la provisión de los bienes y servicios mencionados.

Así las cosas, la gestión publica local se entiende como la generación de capacidades para que la institucionalidad pueda responde de manera adecuada a las demandas de la ciudadanía, pero también a las y los usuarios internos e interinstitucionales.

Por lo tanto se pretende recuperar la confianza de la ciudadanía de Santa Fe, para ello, es necesario desarrollar condiciones de gobernanza y gobernabilidad local, las cuales se traducen en la incorporación de un gobierno abierto participativo, transparente y colaborativo local; en el mejoramiento de la entrega de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales a través de adecuados procesos de territorialización de la inversión y en el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales¿.

La Administración local ha determinado varios factores importantes a nivel de coordinación y comunicación entre todas las dependencias de la alcaldía y sus funcionarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas del proyecto que se encuentran inmersos en el Acuerdo Local No. 003 del 01 de octubre de 2020, en el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Santa Fe 2021-2024.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones que residen o habitan en la localidad de Santa Fe.	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Todas las UPZ de la Localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO LOCAL
El Componente de fortalecimiento Local, comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo-beneficio. Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional. Este componente, a su vez contempla dos subcomponentes relacionados con CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL y VALOR PÚBLICO LOCAL

2021 - Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario; Manejo de bienes

IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2105	Gestión publica local en Santa Fe
Versión	30	del 26-ENERO-2024
Código BPIN		

inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Pagos ARL; Adquisición de parque automotor, metrología.
2022 - Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office 365 - e1, licencias Microsoft office 365 - e3, licencias Microsoft office 365 y adquisición del certificado para firma digital por encargo de periodo de vacaciones de la responsable de presupuesto de acuerdo con la Resolución No. 485 de 2022; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes y dotación de mobiliario; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario para una movilidad sostenible; Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Adquisición y renovación de parque automotor (camión y van); Adquisición de Desfibrilador Externo Automático - DEA ; Adquisición de chaquetas institucionales; Pagos ARL; Adecuación de la sede casa de las inspecciones de policía o la que apruebe la Secretaria Distrital de Integración Social para la implementación de la estrategia de las salas amigas de la familia lactante ¿L (SAFL-L); Adquisición de elementos de infraestructura, logísticos y audiovisuales; Mensajería 472.
2023-Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office 365 - e1, licencias Microsoft office 365 - e3 y licencias Microsoft office 365; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario; Toma física, medición posterior; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Metrología Legal; Pagos ARL; Adquisición y/o renovación de parque automotor.

COMPONENTE 2 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Recuperación del espacio público de manera oportuna y eficiente, haciendo énfasis en la prevalencia del interés colectivo sobre el particular como una de las estrategias a implementar.

2021 / 2022 / 2023
las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención comprende los siguientes campos: Asesoría Jurídica; Seguridad y Convivencia; Asesoría de Obras; Sentencia Cerros; Gestión Local de riesgo y Cambio Climático; Inspecciones de Policía y gastos asociados a su funcionamiento; Estrategias de inspección vigilancia y control; Demoliciones; Bodega Decomisos; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Pagos ARL. 2023-suministro gasolina.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

Objetivo(s) específico(s)

1 Fortalecer la gestión operativa y administrativa de la Administración Local de tal forma que permita mejorar la prestación de servicios y maximizar los resultados y beneficios producto de la gestión hacia la ciudadanía.
2 Formular, adoptar y/o ejecutar acciones para la inspección, vigilancia y control en temas de urbanismo, comercio, defensa del espacio público, saneamiento, cerros, acciones constitucionales, propiedad horizontal y demás actuaciones jurídicas y administrativas que se deriven del impulso procesal y de las solicitudes ciudadanas, entes de control y demás entidades del orden nacional y distrital.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2105 Gestión publica local en Santa Fe
Versión 30 del 26-ENERO-2024
Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Estrategias	De Fortalecimiento Institucional
2	Realizar	4.00	Acciones	De inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Fortalecimiento local	0	3,717	5,647	6,642	6,659	22,665
Inspección, vigilancia y control.	0	1,010	1,411	2,041	1,950	6,412

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$4,727	$7,058	$8,683	$8,609	$29,077

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	Población en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Diagnóstico Local Territorializado	Alcaldía Local de Santa Fe	25-06-2020
2	Diagnósticos para la formulación de los PDLs 2021	Secretaría Distrital de Planeación	25-03-2020
3	Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos para la localidad de Santa Fe	Secretaría Distrital de Planeación	01-09-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2105	Gestión publica local en Santa Fe
Versión	30	del 26-ENERO-2024
Código BPIN		

16. OBSERVACIONES

Actualización en presupuesto 2021 y 2022 (de acuerdo el proceso de inflactación realizado con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Planeación). Modificación presupuestal Decretos Local No. 006, 008, 010, 012 de 2023. 17/10/23: actualización prospectivas financieras 2023. 20/11/2023 actualización prospectivas financieras y actividades IVC. 29/11/2023 incorporación presupuesto 2024. 14/12/2023 Modificación presupuestal Decreto 024-2023. 26/01/2024 Se actualizaron actividades 2024, lasprospectivas financieras de acuerdo con la apropiación presupuestal a 31 de diciembre de 2023 y el POAI 2024 - Decreto Local No. 026 de 2023.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Jhon Anderson Avilés Sánchez
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo	Profesional Especializado de Despacho
Correo	jhon.aviles@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las lineas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area	Planeación
Cargo	Profesional Especializado Planeación
Correo	dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3821640
Fecha del concepto	17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna